

VIVIENDA y HOGAR

EL SUPLEMENTO DEL JUEVES

Y MUCHO MÁS, SIEMPRE ACTUALIZADO, EN...

20minutos.es/vivienda

Y AHORA, ¿DÓNDE ME METO?

ESTUDIANTES Cada vez surgen más sitios web que tienen como objetivo principal ayudar a los nuevos universitarios a encontrar piso

PAULA FERNÁNDEZ
suplementos@20minutos.es
20 minutos

Ya han empezado los primeros exámenes de la nueva selectividad en comunidades como Madrid, Aragón, Cataluña, Baleares, el País Vasco y Navarra. Durante los próximos días, miles de jóvenes realizarán estas pruebas con el objeto de comenzar sus estudios universitarios el próximo curso, puede que lejos de casa, en una nueva ciudad desconocida para ellos.

Una vez superada la prueba de acceso a la universidad (PAU), el reto para quienes estudiarán en una nueva ciudad consiste en encontrar un alojamiento donde empezar esta nueva etapa. Dentro de las posibilidades que se les ofrecen, las tres más comunes son vivir en una residencia, en un piso de alquiler por habitaciones o compartir un piso de alquiler. Para ayudarles en la tarea que supone esta búsqueda, Internet ofrece una amplia variedad de posibilidades.

La Red está llena de páginas que contienen anuncios de oferta y demanda de viviendas destinadas a estudiantes. Algunas webs, como *ragooH.com*, van un paso más allá y, además de aportar ofertas de pisos, tiene un sistema

de perfiladores —geográfico y sociológico— que ayudan a los usuarios a encontrar el inmueble más afín a sus gustos y a conocer personas con gustos y necesidades parecidas con quienes compartir el piso. Para fomentar el ambiente universitario y ayudar a solucionar el problema del stock de vivienda, esta web gestiona el alquiler de pisos en edificios destinados completamente a estudiantes.

En las redes sociales

Las populares redes sociales también tienen un hueco para la búsqueda de vivienda estudiantil. Así, los jóvenes pueden buscar cómodamente un piso a través de páginas como *Univerpiso Pisos para Estudiantes*, en Tuenti, o *Alquilo Habitación / Busco Piso*, en Facebook. El punto positivo de estas páginas está en que son los propios usuarios quienes ofertan sus pisos o, en el caso contrario, quienes los demandan, lo que hace que se establezca un encuentro personal entre los futuros casero e inquilino. Además, también hacen que sea más sencillo encontrar un compañero, ya que es posible conocer, hasta cierto punto, a esa persona antes de irse a vivir con ella.

Menos extendido es el uso de redes sociales destinadas en exclusiva a la búsqueda de pisos de estudiantes. Es el caso de *mommybye.com*, que incluye anuncios y da a sus usuarios la posibilidad de tener su perfil propio, como en cualquier red social, y de publicar su propio blog y sus noticias dentro de la propia web.



20 SEGUNDOS

La feria de la ciudad sostenible

Mañana finaliza en Madrid la Feria Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente, que comenzó el día 8 y en la que participan 379 empresas que ofrecen productos y tecnologías para crear ciudades sostenibles. Entre las novedades más destacadas de esta edición hay sistemas de riego que reducen el consumo de agua, aseos públicos con sistemas automáticos de limpieza, dispositivos que reducen la emisión de gases o elementos para disminuir la contaminación acústica en la ciudad.

El euríbor sube ligeramente

El euríbor, tipo de interés al que están referenciadas la mayoría de las hipotecas en España, subió una milésima en tasa diaria y se situó en la cota del 1,269%, tras permanecer durante 4 días en el nivel del 1,268%.

Los alemanes compran centros

El volumen de inversión en locales y centros comerciales en España superó los 1.900 millones de euros el pasado ejercicio, un crecimiento del 13%, según un informe de BNP Paribas. El 96% de ese volumen procedía de empresas extranjeras, especialmente alemanas (60%). Los vendedores han sido principalmente nacionales (98%).

Se presta menos que hace un año

Las entidades financieras españolas concedieron en los 4 primeros meses del año préstamos para comprar viviendas por importe de 21.241 millones de euros, cifra un 16% inferior al mismo periodo del año anterior, cuando ascendió a 25.310 millones.

¿PUEDO USAR EL ASCENSOR?

He alquilado una plaza de garaje en el edificio de enfrente. Me gustaría saber si, al estar pagando un alquiler de una plaza a una señora que vive en dicho edificio, tengo derecho a utilizar el ascensor o no. ■ Si los propietarios de las plazas de garaje no tienen prohibido en el Título Constitutivo o en los Estatutos la entrada y salida del garaje por el portal por disponer el edificio de un acceso peatonal directo desde el garaje a la calle, podrán hacer uso del portal con esta finalidad tanto los propietarios como los inquilinos de dichas plazas. Mi familia tiene un piso, segunda residencia en un pueblo de Toledo, en

régimen de comunidad. Hace varios años se estableció un turno para ocupar los cargos de presidente y secretario de la comunidad, de tal forma que en la reunión de este año le corresponde a mi madre ocupar uno de esos cargos. Pero mi madre tiene ya 80 años y no está en condiciones de ello. ¿Está obligada a ocuparlo o los familiares están obligados a ocuparlo, ante la imposibilidad de hacerlo ella? ■ Para ejercer el cargo de presidente es necesario ostentar la condición de propietario

20minutos.es responde Vivienda



Deja tu pregunta en el foro de 20minutos.es y Patricia Briones, abogada del Colegio de Administradores de Fincas de Madrid, responderá los miércoles, en directo, de 13.00 a 14.00 h.

por lo que en el supuesto de que un propietario no pueda ejercer el cargo deberá solicitar el relevo al juez en el plazo de un mes invocando las razones que le asistan para ello. El cargo únicamente podrá ser ejercido por propietarios, por lo que estarán imposibilitados para ello familiares.

En mi comunidad hay problemas con el acceso de personas no invitadas (indigentes). La única solución encontrada pasa por el bloqueo del ascensor en la planta baja con llave o

código y la colocación de una puerta de emergencia en las escaleras de acceso a la caja de escalera. ¿Debería de aprobarse con las 3/5 partes de los asistentes a la reunión, o bastaría con la mayoría? ■ Se cuentan los votos de los no asistentes? ■ será obligación de la comunidad la realización de las obras necesarias para el adecuado sostenimiento y conservación del inmueble, de modo que reúna las debidas condiciones estructurales, de estanqueidad, habitabilidad, accesibilidad y seguridad. Este tipo de medidas tienen un carácter necesario y podrán ser aprobadas por mayoría simple sin necesidad de computar el voto de los ausentes.

MÁS PREGUNTAS Y SUS RESPUESTAS, EN... 20minutos.es